

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ventura Martínez Martínez

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. Diego Avilés Correas
D. Manuel González-Sicilia Llamas
D. ^a María Dolores Jara Andujar
D. José Carlos Losada Díaz
D. José María Marín Martínez
D. ^a Rocío Zamora Medina

Excusa su asistencia:

D. Fulgencio Madrid Conesa

Director General:

D. Juan Miguel Aguado Terrón

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Cartagena, siendo las 13:30 horas del día 22 de junio de 2017, en la Delegación de Onda Regional-RTRM, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Antes de comenzar la sesión, los señores Consejeros recorren las nuevas instalaciones de Onda Regional en Cartagena y el Director General les explica que han sido cedidas de forma gratuita por el Consejo de Gobierno a RTRM y que el ente público las ha reformado completamente y las ha equipado con la última tecnología que permite realizar desde sus estudios programas regionales.

El señor Aguado Terrón destaca que se le ha dado un impulso a la actividad de la emisora en Cartagena. La delegación contaba con dos informadores y ahora se ha reforzado con un redactor, se ha fomentado la realización de entrevistas sin necesidad de desplazarse a la sede central en Murcia con lo que ha aumentado notablemente la actividad en la delegación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2017, y la aprueban por unanimidad de los asistentes.

2.- REFORMULACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2016

El Director General, señor Aguado Terrón, explica que el motivo de la reformulación de las Cuentas Anuales de 2016 se debe a que los salarios de trámite de los trabajadores readmitidos del ERE se contabilizaron como gasto en la cuenta de “Gastos de personal” por el importe total, y se practicó su correspondiente tributación a Hacienda del IRPF y la cotización a la Seguridad Social. Asimismo, los descuentos practicados se contabilizaron como ingreso en la cuenta de “Ingresos Excepcionales

Tras la formulación de marzo, se observó que para aquellos trabajadores que habían trabajado en otras empresas en el periodo de trámite no procedía contabilizar un gasto y un ingreso, sino contabilizarse por el neto. Cambio que implica modificar los importes retenidos y cotizados.

Por lo tanto, este cambio obliga a modificar las Cuentas Anuales y reformularlas, ya que afecta a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en cuanto que disminuye la cuenta de gastos de personal por el importe bruto de los salarios cobrados en otras empresas por los readmitidos y la cuenta de ingresos, donde se habían contabilizado esas cantidades cobradas.

Igualmente afecta al Balance de Situación en las cuentas acreedoras de Administraciones Públicas y en la variación de la cuenta de resultado del ejercicio por el importe de las cuotas tributadas de más y el correspondiente exceso de cotización.

En consecuencia, tras la reformulación el resultado del ejercicio 2016 es de -6.106.812,94 euros y no de -6.116.448,42 euros como se estableció en la formulación realizada en marzo.

Los señores Consejeros se dan por informados de la reformulación de las Cuentas Anuales de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2016.

A continuación los señores Consejeros examinan las Cuentas Anuales de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2016, que les han sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión, piden cuantas aclaraciones y ampliaciones de información consideran necesarias para tomar una decisión fundamentada y las aprueban por unanimidad de los asistentes.

Las cuentas se incorporan a esta acta como documento inseparable.

4.- AUDIENCIA DE TELEVISIÓN DEL MES DE MAYO DE 2017

El Consejo se da por informado de la audiencia de televisión en la Región de Murcia correspondiente al mes de mayo de 2017, que se ha enviado junto con la documentación de la sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del señor Marín Martínez, el Consejo acuerda por unanimidad felicitar a la ciudad de Cartagena, en la persona de su alcaldesa, por la



concesión del título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la Fiesta de Carthagineses y Romanos.

Y siendo las 14:45 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Ventura Martínez Martínez

Fdo. Diego Carvajal Rojo